



PERÚ

Ministerio de Defensa

VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS PARA LA DEFENSA

# MINISTERIO DE DEFENSA



Primera Sesión extraordinaria conjunta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y primera sesión extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República.

(Oficio N° 0147-2025-2026-CDNOIDAL/CR)

16 de setiembre de 2025



# AGENDA

- 1. Marco Conceptual y Normativo**
- 2. Medidas implementadas para prevenir y sancionar la inacción de las Fuerzas Armadas frente a embarcaciones ilegales (dragas) en el río Santiago.**
- 3. Informe de los mecanismos de control interno, fiscalización o sanción frente a posibles omisiones o complicidades de miembros de las Fuerzas Armadas en el avance de actividades ilícitas.**
- 4. Acciones que se han realizado para salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas frente a amenazas del crimen organizado en Amazonas y Loreto.**

**Mayor General FAP  
César Torres Vega  
Viceministro de Políticas para la Defensa**



# MINISTERIO DE DEFENSA



**1**

Marco Conceptual y Normativo



## FINALIDAD

### PRIMORDIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

*“Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República. Asume el control del orden interno (artículo 137 de la Constitución)”.*

## ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL MINDEF

*“El MINDEF, ente rector del Sector Defensa”*

### Competencias:

- Seguridad y Defensa nacional (campo militar)
- Fuerzas Armadas
- Reservas y Movilización Nacional
- Participación en desarrollo económico y social del país

ROL

1

GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA, SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL

ROL

2

PARTICIPAR EN EL ORDEN INTERNO

ROL

3

PARTICIPAR EN EL DESARROLLO NACIONAL

ROL

4

PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

ROL

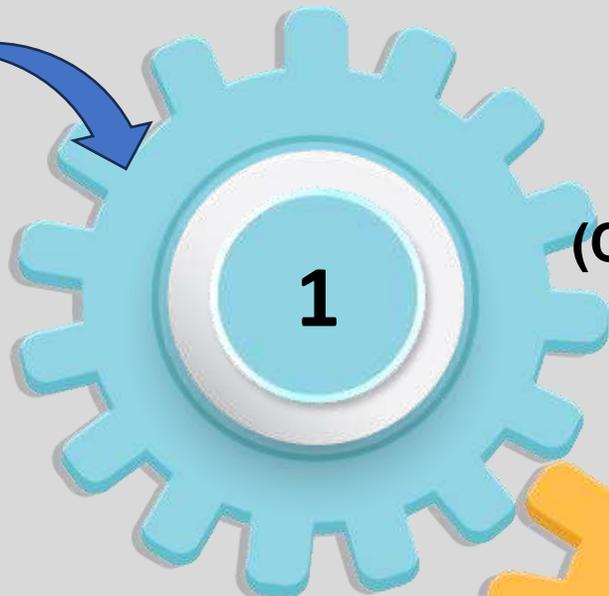
5

PARTICIPAR EN LA POLITICA EXTERIOR



# PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL EMPLEO DE LA FUERZA

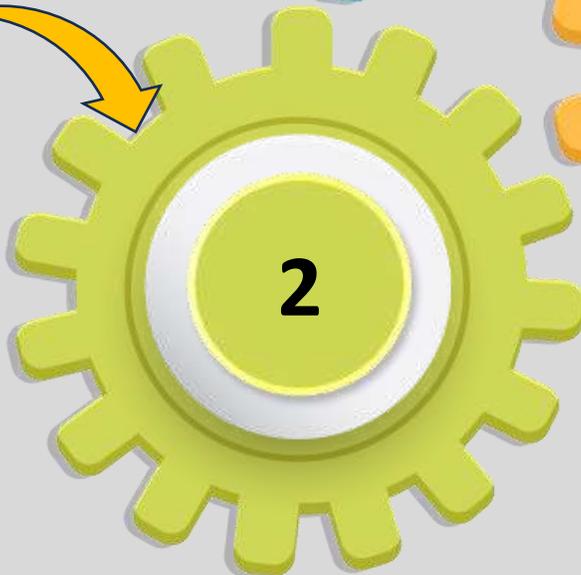
**OBJETIVO  
POLÍTICO  
(Decisión  
Político  
Estratégico)**



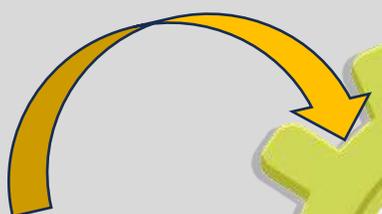
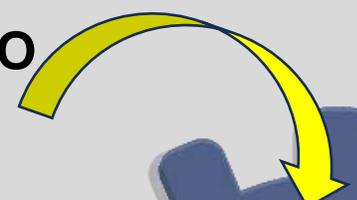
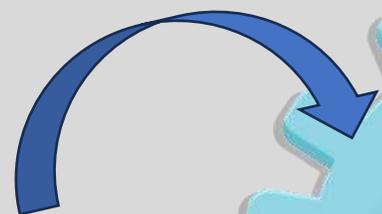
**NIVEL DE EMPLEO  
DE LA FUERZA  
REQUERIDA  
(Capacidades Militares)**



**ESCENARIO  
(Conciencia  
Situacional)**



**NORMA  
JURÍDICA  
(Marco legal)**



	ESTADO DE DERECHO(*)	ESTADO DE EXCEPCIÓN				
		ESTADO DE EMERGENCIA			ESTADO DE SITIO	
AMENAZA	--		OTRAS SITUACIONES VIOLENCIA	GRUPO HOSTIL	G. EXTERNA - G. CIVIL	
INTENSIDAD		1	2	3	4	5
ORD INT, A CARGO DE	PNP	PNP	PNP	FFAA	FFAA	FFAA
QUIEN APOYA			FFAA (Apoya)	PNP (Apoya)	PNP (Apoya)	PNP (Se subordina)
OPNS /ACCIONES MIL			Acciones Militares	Acciones Militares	Opns Militares	
USO/EMPLEO FUERZA		Uso de la Fuerza PNP	Uso de la Fuerza (RUF)	Uso de la Fuerza (RUF)	Empleo de la Fuerza (REM)	
DIDH/DIH			DIDH	DIDH	DIH	DIH
DERECHOS RESTRINGIDOS			Libertad y Seg Pers Inviolabilidad domicilio Libertad Reunión Tránsito	Libertad y Seg Pers Inviolabilidad domicilio Libertad Reunión Tránsito	Libertad y Seg Pers Inviolabilidad domicilio Libertad Reunión Tránsito	TODOS Mencionar los que no se restringen



**DD.SS**

**(\*) El distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas se encuentra en Estado de Derecho**



PERÚ

Ministerio de Def

# FACTORES CLAVE: PREPARACIÓN/DESARROLLO Y EMPLEO DE LA FUERZA CONJUNTA

CIBERESPACIO

CIBERESPACIO



# MINISTERIO DE DEFENSA

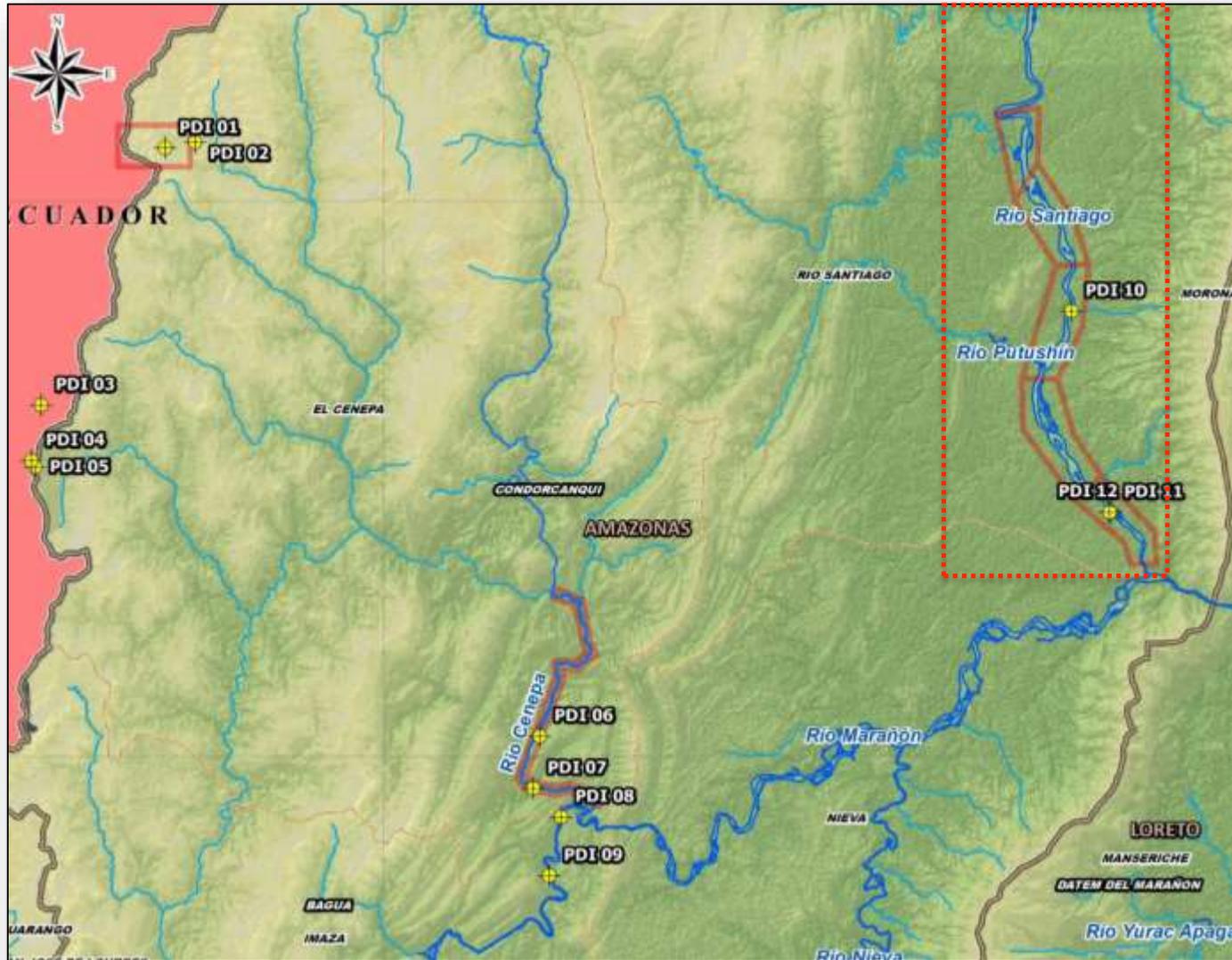


**2**

Medidas implementadas para prevenir y sancionar la inacción de las Fuerzas Armadas frente a embarcaciones ilegales (dragas) en el río Santiago.

## OPERACIONES AÉREAS DE INTELIGENCIA, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO (ISR)

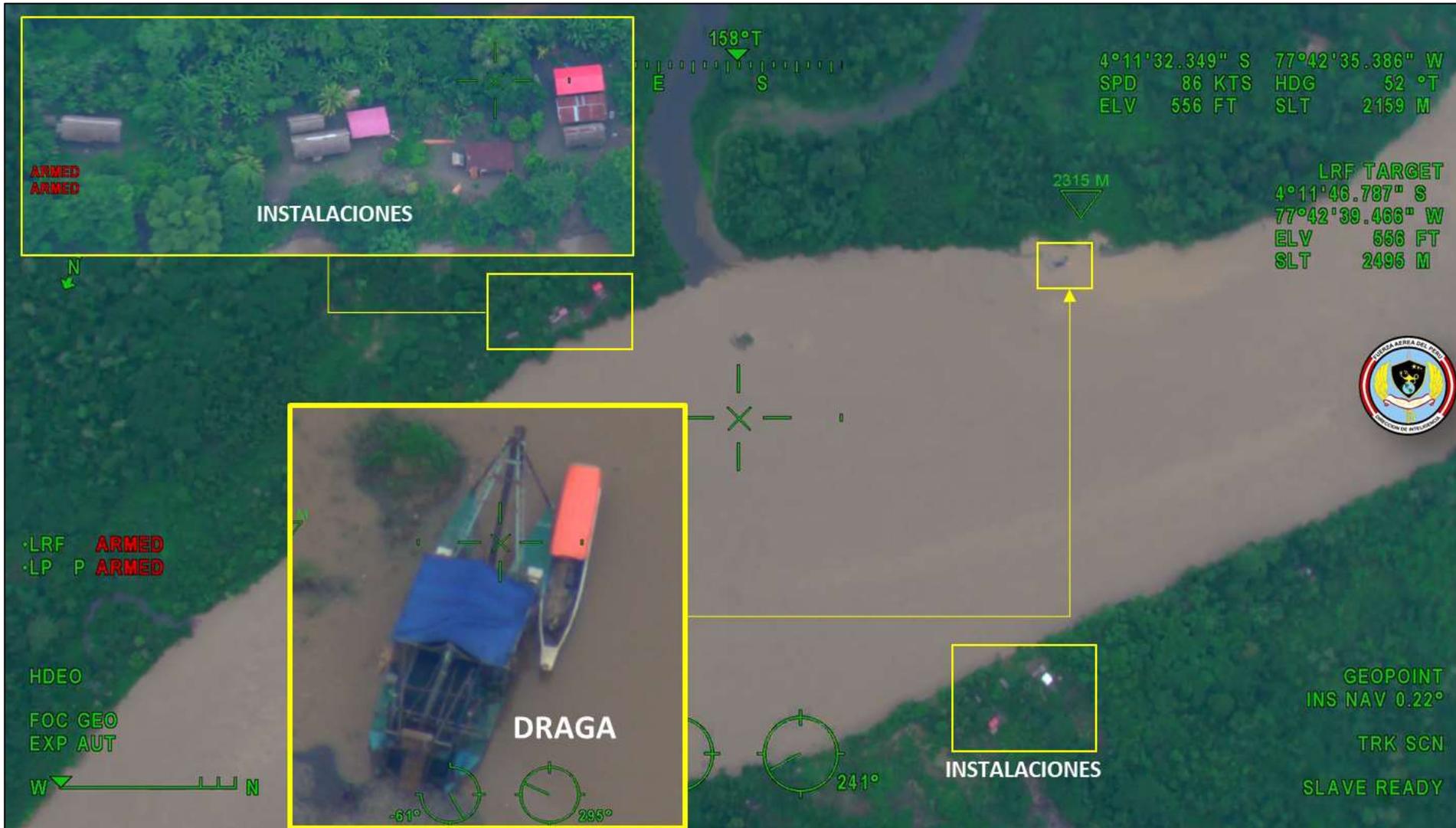
DISCIPLINA QUE PERMITE PRODUCIR INTELIGENCIA OPORTUNA



FICHA TÉCNICA	
PLATAFORMA	Avión C-26B
SENSOR	FLIR y COMINT
LUGAR	Río Santiago, provincia de Condorcanqui, Región Amazonas
FECHA	06 de marzo de 2025
TÉCNICA	Fotointerpretación de imágenes
RESULTADO	06 Dragas / Embarcaciones / Instalaciones (Probablemente empleadas para actividades de minería ilegal)



# Operaciones aéreas de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (ISR)



## RESULTADOS

- **DRAGA** en la orilla del río (coordenada 77°42'35.386"W - 4°11'32.349" S.)
- **EMBARCACIÓN** fluvial probablemente realizando extracción de material minero.
- Instalaciones cercanas posiblemente pertenecientes a CN de la zona.

# Operaciones aéreas de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (ISR)



## RESULTADOS

- **Cinco (05)** dragas en margen derecha a orilla del río.
- **Tres (03)** embarcaciones fluviales impulsadas con motor fuera de borda, probablemente realizando extracción de material minero.
- Centro poblado San Juan.

# ALTO COMISIONADO: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA MINERÍA ILEGAL



Dirección de Medio Ambiente de la PNP

## BARRERAS Y MEDIDAS PARA REALIZAR LAS ACCIONES MILITARES EN EL RIO SANTIAGO

- Gran cantidad de dragas en el río Santiago, con perjuicio de comunidades nativas Wampís y Awajún. Muchas dragas operan en zonas cercanas a orillas de comunidades nativas.
- El último operativo importante, realizado con apoyo de un helicóptero del EP y embarcaciones del SERNANP, fue en enero 2025, como resultado fue la destrucción de una sola draga, pues gran parte de la población de las comunidades nativas salieron a impedir la acción de los efectivos policiales.
- Se han llevado a cabo reuniones con autoridades regionales y locales y reuniones de trabajo con autoridades de las comunidades Wampís, quienes solicitan la realización de operaciones de interdicción y la presencia permanente de efectivos policiales para impedir esta actividad ilícita que tanto daño les viene ocasionando.

## **BARRERAS Y MEDIDAS PARA REALIZAR LAS ACCIONES MILITARES EN EL RIO SANTIAGO**

- El río Marañón presenta un caudal irregular principalmente en el cauce natural denominado "Pongo de Manseriche, el cual restringe y limita el acceso a los ríos Santiago y Cenepa, imposibilitando la navegación de las Lanchas de Interdicción Fluvial (LIF) y Lanchas de Patrullaje Fluvial (LPF).
- Se tiene proyectado instalar una Unidad de Control Fluvial (UCF), en la localidad de Santa María de Nieva, ubicada en el río Marañón entre los ríos Santiago y Cenepa (Vigilancia y Control).



## **ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN E INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL PERÚ AL 2030 – DS N° 003-2025-IN**

Instrumento que busca atacar integralmente el problema de la minería ilegal, desde todos sus frentes, no solo con operativos de interdicción, sino también con mecanismos de control y fiscalización del material minero, insumos químicos, explosivos, combustibles, maquinaria, etc., además de promover la formalización minera, la recuperación del ambiente con desarrollo sostenible y economías alternativas en zonas afectadas por la minería ilegal, así como llevando a cabo una agresiva lucha especializada contra la cadena delictiva asociada, intensificando las acciones de inteligencia operativa y las investigaciones contra estructuras del crimen organizado nacional y transnacional, el cual debe ser considerado el responsable final en el financiamiento de dicho fenómeno ilegal.

## **MEDIDAS Y ACCIONES RECOMENDADAS POR EL ALTO COMISIONADO**

- 1) Que la Dirección de Medio Ambiente de la PNP realice o actualice la apreciación de la situación en la zona de interés (Río Santiago y Kumpanam-El Tambo), para proporcionar los elementos de juicio necesarios para el planeamiento detallado de acciones de interdicción, con el soporte aéreo disponible de la PNP.
- 2) Que la PNP ordene el inmediato inicio de acciones de inteligencia e Investigación especializada de estructuras organizadas criminales, de manera simultánea a las acciones de interdicción.
- 3) Que la PNP coordine con el EP para que proporcione el apoyo necesario para bloquear los caminos de salida hacia Ecuador durante los operativos de interdicción.
- 4) Que las Inspectorías Generales de cada Institución lleven a cabo la investigación de las denuncias por actos de corrupción.
- 5) Que el EP impulse la construcción e implementación de un Puesto de Vigilancia en la zona de frontera Perú-Ecuador, en coordinación con el MINEM y con la posibilidad de financiamiento por parte de empresas mineras formales titulares de concesiones en la zona.

- 6) Que se actualicen los Protocolos de Actuación Conjunta, de modo que facilite la participación coordinada de la PNP – DICAPI – FEMA, para optimizar la intervención de la fuerza pública.
- 7) Que el EP implemente acciones de patrullaje de manera permanente para garantizar el control territorial en zona de frontera, ante evidencias de personas extranjeras con ingreso irregular al país, con armamento de guerra, así como, para la intervención de elementos al margen de la ley (criminales nacionales) dotados igualmente de dicha capacidad de fuego.
- 8) Que la PNP ordene la inmediata implementación de un Comando Unificado Territorial contra la Minería Ilegal, a cargo de la Jefatura Policial de la Región Amazonas (en función de su responsabilidad jurisdiccional y alcance de control), proponiendo asuma el mando operativo del componente DIRMEAMB, DIROPESP, DIRAVPOL y la coordinación directa con los órganos del sistema de inteligencia y de investigación, así como con los representantes de la DICAPI, EP, SUNAT, OSINERGMIN, SERNANP, OEFA, FEMA y otros que participen en dicha zona, diseñando cuatro (4 ) ejes de trabajo: patrullaje preventivo y de resguardo del orden público, interdicción de minería ilegal, soporte aéreo e investigación criminal en la zona.

- 9) Que la PNP y FEMA realicen un operativo de interdicción a gran escala en las zonas de Kumpanam, El Tambo y Río Santiago (en este último punto, con apoyo de embarcaciones del SERNANP), que sea sostenido durante 3 o 4 días, a fin de destruir la maquinaria, combustible, campamentos, explosivos y otro material utilizado en la minería ilegal filoniana y aluvial, así como detener a la mayor cantidad posible de mineros ilegales, teniendo especial precaución en las zonas colindantes con las comunidades nativas, en particular en el río Santiago, pues parte de ellas, apoyan o trabajan en la minería ilegal.
- 10) Se requiere contar con el apoyo del EP para cerrar los caminos hacia Ecuador mientras se llevan a cabo las interdicciones.
- 11) Que en la zona de El Tambo se establezca un Puesto de Control Permanente Multisectorial, con capacidad para albergar a personal militar para vigilancia de la frontera y personal policial, especialmente de Medio Ambiente, así como a personal de diferentes instituciones como SUNAT, SUCAMEC, MINEM, MIGRACIONES. El puesto de control debe estar en el camino conocido como Afrodita y el camino conocido como Bambi debe ser inutilizado en la parte que llega a la frontera y desviarlo, de modo que se una con el anterior y tener un solo camino y un solo puesto de control en esa zona.



- 12) Que la PNP implemente Puestos de Control en los sectores de Teniente Pinglo y Galilea en el río Santiago, y que cuenten con los recursos, medios fluviales y equipamiento necesarios para un continuo patrullaje en la zona.
- 13) Establecer los mecanismos necesarios, en el marco de los acuerdos bilaterales Perú-Ecuador vigentes, para que el material minero sea transportado por territorio ecuatoriano con destino al Perú para su ingreso a las plantas de procesamiento en territorio peruano para su beneficio y posterior comercialización.



## ESFUERZO OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL

Departamento	Operaciones	Monto Total
AMAZONAS	55	S/ 86,556,800.50
AYACUCHO	1	S/ 41,952,000.00
ANCASH	20	S/ 43,562,575.00
APURIMAC	20	S/ 17,617,750.00
AREQUIPA	33	S/ 282,889,890.00
CAJAMARCA	14	S/ 241,996,890.00
CUSCO	17	S/ 19,664,170.00
HUANCAVELICA	17	S/ 9,883,000.00
HUANUCO	36	S/ 98,584,557.00
ICA	8	S/ 211,513,304.00
JUNIN	7	S/ 9,750,000.00
LA LIBERTAD	83	S/ 476,935,682.00

Departamento	Operaciones	Monto Total
LAMBAYEQUE	5	S/ 8,160,500.00
LIMA	9	S/ 15,800,000.00
LORETO	30	S/ 15,977,640.00
MADRE DE DIOS	179	S/ 774,642,109.00
MOQUEGUA	9	S/ 1,306,551.00
PASCO	13	S/ 25,144,300.00
PIURA	12	S/ 22,975,960.00
PUNO	16	S/ 15,210,225.00
SAN MARTÍN	37	S/ 48,002,800.00
TACNA	6	S/ 2,701,408.00
TUMBES	12	S/ 9,173,650.00
UCAYALI	53	S/ 65,643,770.00
	<b>692</b>	<b>S/ 2,545,645,531.50</b>



## ESFUERZO PRESUPUESTAL 2026

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO	TOTAL (S/.)
INTERIOR	82,607,489.00	<b>177,796,795.00</b>
DEFENSA	92,266,732.00	
PROCURADURÍA	716,422.00	
SERNANP	2,015,780.00	
SUCAMEC	190,372.00	

**PRESUPUESTO 2025: 80 Millones de soles**

# MINISTERIO DE DEFENSA

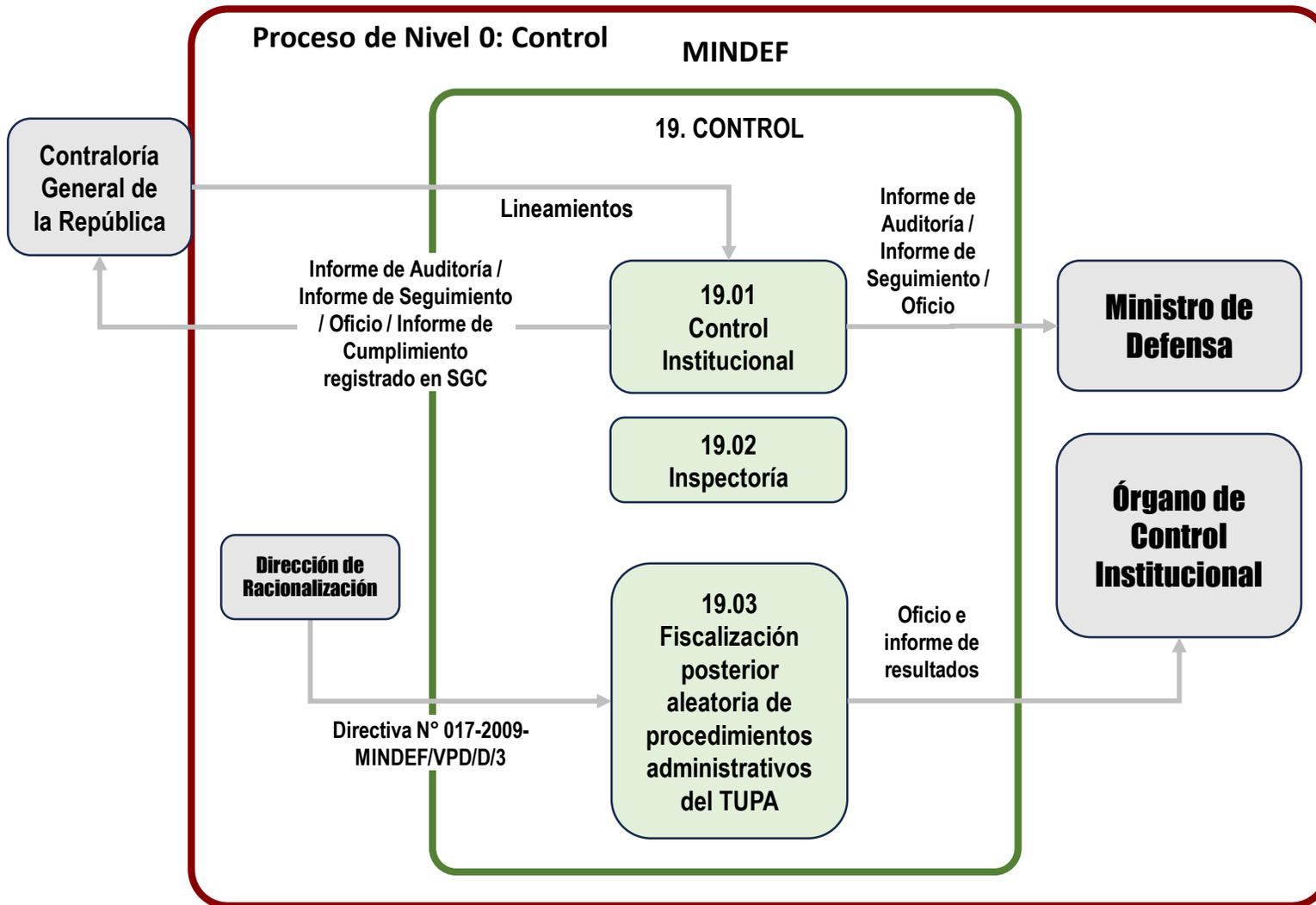


3

Informe de los mecanismos de control interno, fiscalización o sanción frente a posibles omisiones o complicidades de miembros de las Fuerzas Armadas en el avance de actividades ilícitas.

## Control gubernamental en el Ministerio de Defensa

SUPERVISA, ANALIZA, INVESTIGA Y EVALÚA LAS ACTIVIDADES CASTRENSES, OPERATIVAS Y DISCIPLINARIAS EN EL SECTOR DEFENSA



- Dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de República
- **PROCESOS:**
  - Control Institucional.
  - Inspectoría.
  - Fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos.

## Inspectoría MINDEF

SUPERVISA, ANALIZA, INVESTIGA Y EVALÚA LAS ACTIVIDADES CASTRENSES, OPERATIVAS Y DISCIPLINARIAS EN EL SECTOR DEFENSA



- Congresista KAROL IVETT PAREDES FONSECA, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, solicita información al MINDEF.
- “El 04 de setiembre del año en curso el noticiero La Rotativa del Aire entrevistó al Líder Indígena de Condorcanqui, quien denunció la presencia de la banda ecuatoriana “Los Choneros” en Condorcanqui-Amazonas haciendo conocer sobre presuntas filtraciones de información y colusión por parte de miembros del Ejército y la Policía Nacional en operaciones de interdicción”.

Enlace: <https://www.youtube.com/live/T5xELoJpYWg>

- **Investigación a cargo de la I División del Ejército Peruano.**

# MINISTERIO DE DEFENSA



4

Acciones que se han realizado para salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas frente a amenazas del crimen organizado en Amazonas y Loreto.

## PROGRAMAS ACADÉMICOS Y PERSONAL CAPACITADO DEL 2024 AL 2025

CANT.	PROGRAMA	Horas ACADÉMICAS	
05	Programas básicos en DIH y DIDH, para oficiales de las FF.AA y profesionales civiles.	128	640
07	Programas básicos en DIH y DIDH, para Técnicos, Suboficiales y Oficiales de Mar de las FF:AA	112	784
02	Programas Superiores en DIH y DIDH, para Oficiales de las FF.AA y profesionales civiles.	96	192
04	Programas avanzados en DIH DIDH para Técnicos, Suboficiales del Servicio y Oficiales de Mar de las FF.AA	96	384
01	Programa de Asesor Jurídico Operacional, para Oficiales de Servicio/Cuerpo Jurídico de las FF.AA	208	208
01	Programa especial en DIH y DIDH para operadores de Justicia	64	64
01	Programa de Certificación Docente en DIH y DIDH	96	96
21	<b>TOTAL, DE HORAS</b>	<b>2368</b>	



DENOMINACIÓN	2024	2025
Programas Académicos en DIH y DIDH	4,656	3,027
Talleres en provincia, seminarios y otros	4,801	3,573
<b>TOTAL</b>	<b>9,457</b>	<b>6,600</b>

PAÍS	2024	2025
Republica Dominicana	02	05
Chile	06	
Argentina		01
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>	<b>06</b>



# Dirección General de Capitanías y Guardacostas

ACTIVIDADES ILEGALES EN EL  
DEPARTAMENTO DE LORETO Y AMAZONAS

SETIEMBRE 2025



# SITUACIÓN GENERAL

La extracción minera artesanal continúa incrementándose en las diferentes regiones de la Amazonía afectando el Ecosistema y el turismo.

Durante las acciones de represión contra la minería ilegal se ha tenido respuesta de los mineros ilegales quienes han efectuado acciones hostiles contras las unidades que intervienen.

### RÍOS CON PRESENCIA DE DRAGAS POR JEDICAPS:

#### JEDICAP - 3

- Malinowski
- Inambari
- Pariamanu
- Tambopata
- Las Piedras

#### JEDICAP-5

- Yaguas
- Maraón
- Cenepa
- Pintuyacu
- Chambira
- Napo

#### JEDICAP -4

- Aguaytía
- Pachitea
- Yuyapichis

#### JEDICAP-5

- Mazán
- Curaray
- Putumayo
- Nanay





# MAPA DE CALOR DE LA MINERÍA ILEGAL LORETO Y AMAZONAS



ECUADOR

COLOMBIA

BRASIL

UCF-251  
"RÍO INAMBARI  
(LOCALIDAD DE YARANA-RIO ALTO NANAY)"

UCF-289  
"RÍO AMAZONAS"  
IQUITOS

UCF-254  
"RÍO TAMSHIYACU"  
(RÍO MORONA)

UCF-288  
"RÍO LORETO"  
(RÍO YAVARI-C.P. ISLANDIA)

UCF-250  
"RÍO MANTARO"  
(RÍO AMAZONAS-SANTA ROSA)



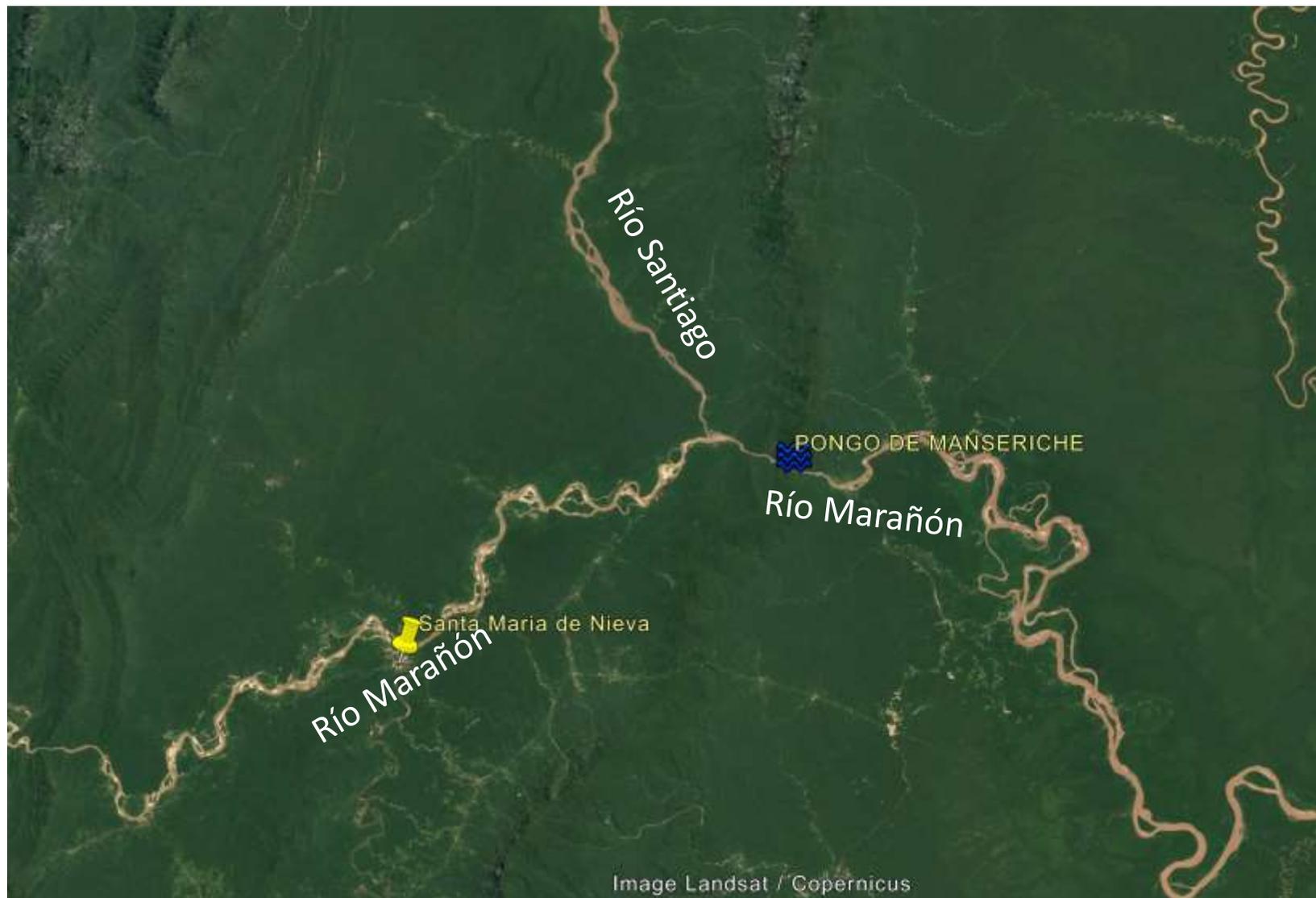




# Acciones Realizadas en el Río Santiago frente a embarcaciones ilegales (dragas )



## Geografía actual del Pongo de Manseriche



En el río Santiago no se han realizado acciones de interdicción contra la minería ilegal este año debido a la dificultad para navegar la zona del "Pongo de Manseriche" en el río Marañón, que limita el acceso a los ríos Santiago y Cenepa. Se proyecta instalar una Unidad de Control Fluvial (UCF) en Santa María de Nieva para vigilancia y control en esa área.



# Acciones realizadas frente a actividades ilícitas en el dpto. de Amazonas y Loreto



DEPARTAMENTO DE LORETO								
OPERATIVOS CONTRA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ILÍCITAS EN LOS DIFERENTES RÍOS								
	CUENCA HIDROGRAFICA	MINERÍA ILEGAL	TRATA DE PERSONAS	CONTRABANDO	TALA ILEGAL	INMIGRACIÓN ILEGAL	FAUNA ILEGAL	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
JEDICAP 5	RÍO AMAZONAS RÍO NANAY RÍO ITAYA	33	0	4	12	0	1	1
CAPIQUI	RÍO AMAZONAS RÍO ITAYA RÍO TIGRE RÍO UCAYALI	6	5	29	4	4	6	0
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS								
CAPIYURI	RÍO HUALLAGA RÍO MARAÑÓN	3	4	5	2	0	0	0



# Acciones realizadas para salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas frente a amenazas de crimen organizado Amazonas y Loreto



**Iquitos al Rojo Vivo**  
22 feb

**#Alerta #Iquitos | CAPTURAN A PRESUNTOS MINEROS ILEGALES CON MATERIALES Y COMBUSTIBLE EN EL NANAY** ... Ver más




**CAPTURAN A MINEROS ILEGALES CON MATERIALES PARA DRAGAS**

www.iquitosalrojo vivo.pe

**Guardacostas recuperan motores fuera de borda robados**



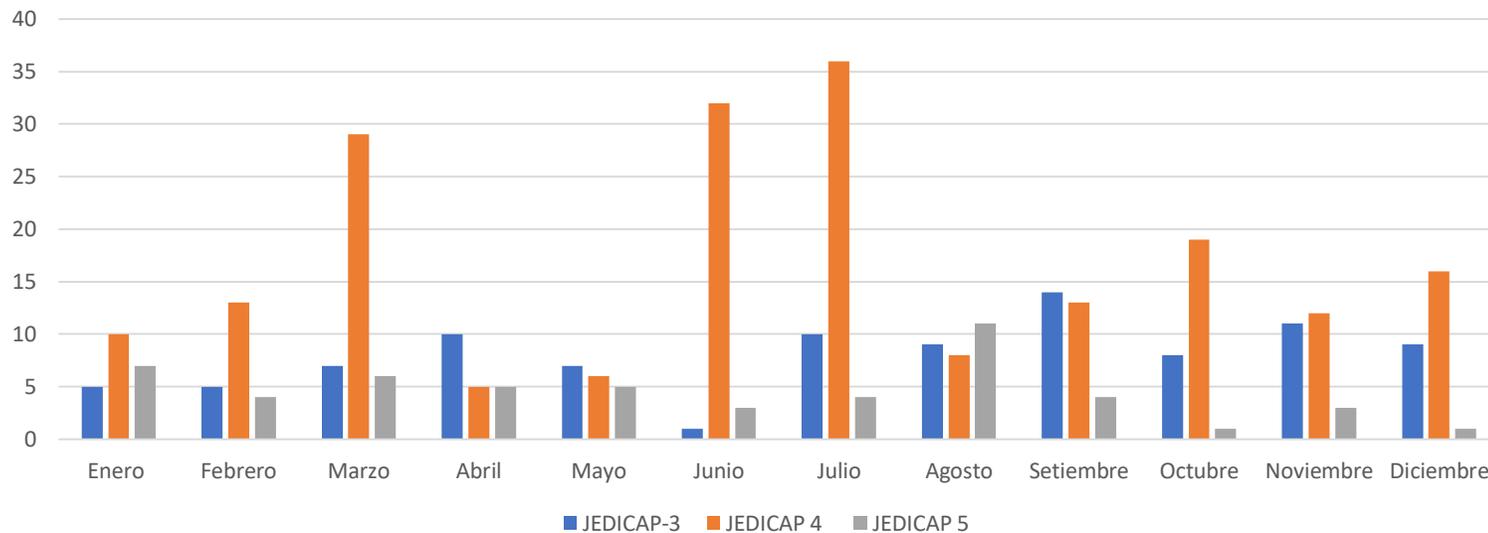
**Durante persecución a piratas de Río en el Itaya**



# TOTAL OPERATIVOS 2024



JURISDICCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
JEDICAP-3 (PUERTO MALDONADO)	5	5	7	10	7	1	10	9	14	8	11	9	96
JEDICAP 4 (UCAYALI)	10	13	29	5	6	32	36	8	13	19	12	16	199
JEDICAP 5 (IQUITOS)	7	4	6	5	5	3	4	11	4	1	3	1	54
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>42</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>50</b>	<b>28</b>	<b>31</b>	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>349</b>
<b>VAL. MAT. DESTRUIDO</b>	S/ 3,634,760.00	S/ 3,975,760.00	S/ 4,599,410.00	S/ 5,203,600.00	S/ 6,565,500.00	S/ 3,560,430.00	S/ 4,115,220.00	S/ 9,454,510.00	S/ 7,458,770.00	S/ 3,717,740.00	S/ 6,349,020.00	S/ 5,207,230.00	<b>S/ 63,841,950.00</b>

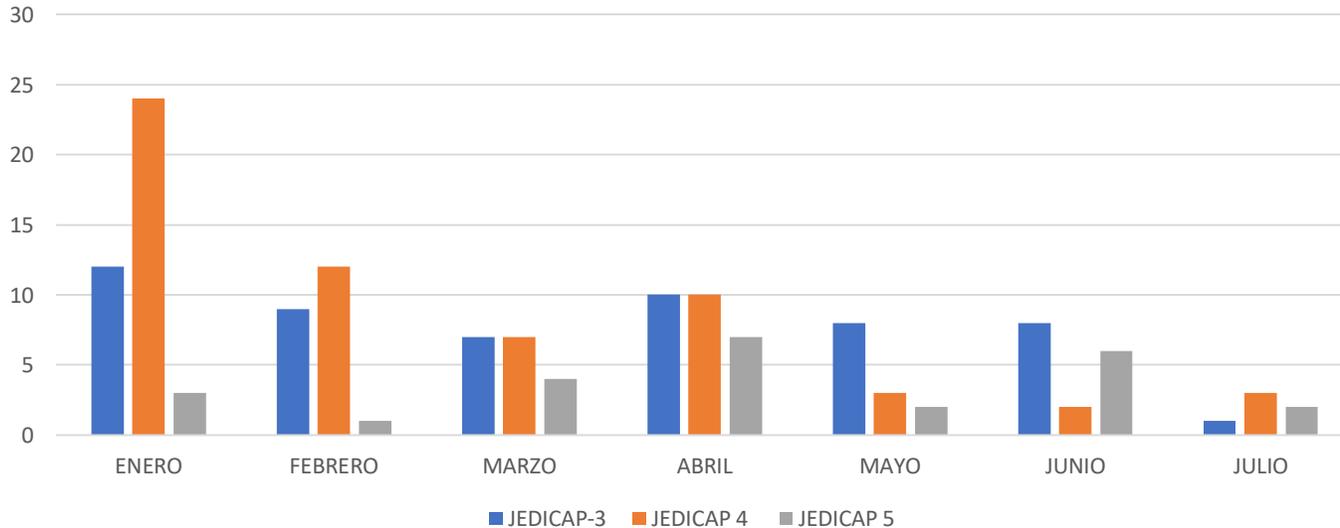


**Valorización material destruido S/. 63,841,950.00**



# TOTAL OPERATIVOS 2025

JURISDICCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
JEDICAP-3 (PUERTO MALDONADO)	12	9	7	10	8	8	1	<b>55</b>
JEDICAP 4 (UCAYALI)	24	12	7	10	3	2	3	<b>61</b>
JEDICAP 5 (IQUITOS)	3	1	4	7	2	6	2	<b>25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>141</b>
<b>VAL. MAT. DESTRUIDO</b>	S/ 11,661,080.00	S/ 11,124,600.00	S/ 7,077,409.00	S/ 19,395,550.00	S/ 8,724,355.00	S/ 2,367,635.00	S/ 6,759,525.00	<b>S/ 67,110,154.00</b>

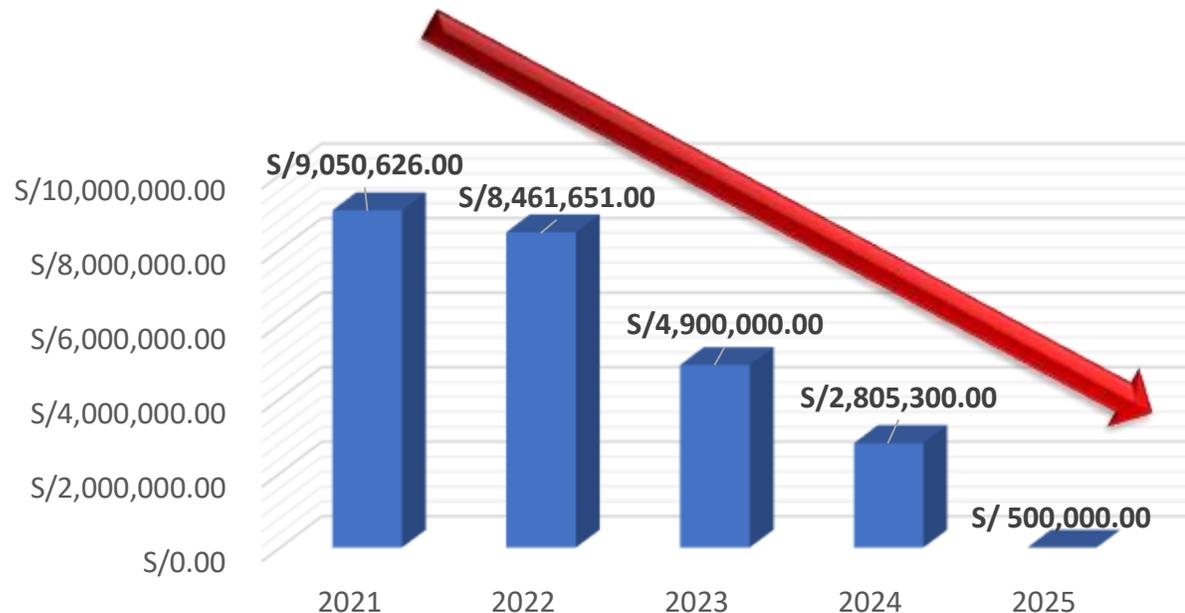


**Valorización material destruido 2025 a la fecha S/ 67,110,154.00**



# ACTIVIDADES OPERACIONALES EJECUTADAS

## ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL MGP



### OPERATIVOS DE INTERDICCIÓN REALIZADOS

AÑO	JEDICAP 3	JEDICAP 4	JEDICAP 5	TOTAL
2021	124	17	28	169
2022	109	10	15	134
2023	121	228	36	385
2024	96	199	54	349
2025	<b>55</b>	<b>61</b>	<b>25</b>	<b>141</b>
TOTAL	505	515	158	1178

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL MGP	S/ 9,050,626.00 (MINDEF)	S/ 8,461,651.00 (MINDEF)	S/4,900,000.00 (MINDEF)	S/2,805,300.00 (MINDEF)	S/ 500,000.00 (MGP)

- **MINDEF:** Programa presupuestal 0128 reducción de minería ilegal
- **MGP:** Asignación extraordinaria MGP

**AÑO 2022:**

**ADQUISICIÓN DE 8 LANCHAS LTP, DOS MOTOS, 1 MINIVAN, 2 CAMIONETAS, 35 MOTORES FUERA DE BORDA, 26 ARMAMENTO NO LETAL**



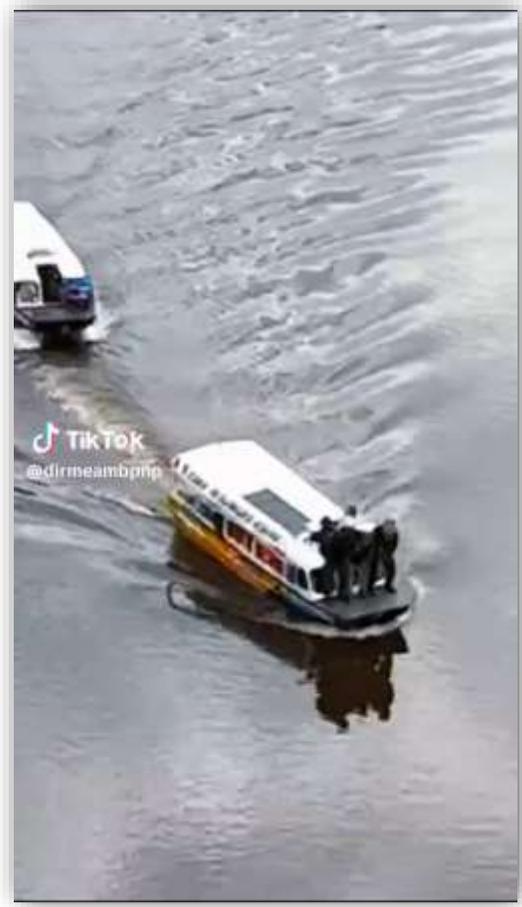
# OPERATIVO CONTRA LA MINERÍA ILEGAL CUENCA DEL RÍO NANAY – JULIO 2025



## MATERIAL DESTRUIDO

- Campamentos logísticos SEIS (6)
- Campamento de reabastecimiento de combustible UNO (1)
- Balsas tipo Draga TRECE (13) en superficie
- Balsas tipo Draga TRES (3) semihundidas
- Balsas tipo Tracas CUATRO (04) semihundidas
- Motores y accesorios para toma de succión, de origen extranjero SEIS (06)
- Motobombas y rotores VEINTE (20)
- Combustible (800 Glns. petróleo)

Del 8 al 16 de julio, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas a través del Distrito de Capitanías 5, efectuaron un operativo contra la minería ilegal en la cuenca del río Nanay.



### VALOR ESTIMADO DE MATERIAL DESTRUIDO

# S/ 2,500,000.00



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

# SITUACIÓN PRENSA NACIONAL Y LA MINERÍA ILEGAL

**Puerto Inca: la nueva capital de la minería ilegal del oro de la selva peruana**



**8 de Julio 2025**

**Loreto: minería ilegal usa 1,4 toneladas de mercurio para sacar oro del río Nanay**



**12 de Julio 2025**



**DOCUMENTAL: Oro manchado de sangre: el costo de la minería ilegal en el Perú**

**14 de Julio 2025**



# MINISTERIO DE DEFENSA



**Muchas Gracias**